INSTITUTO INSULAR
DE ATENCIÓN SOCIAL
Y SOCIOSANITARIA

Autorización solicitud datos económicos de la Unidad Familiar

Unidad de Atención a la Dependencia Área de Mayores

Para poder llevar a cabo la valoración del expediente presentado se deberá recabar, tal como dispone el punto c del artículo 11 del Decreto 236/1998, de 18 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de acceso y los criterios para el pago del servicio en centros de alojamiento y estancia para personas mayores, públicos y privados, con participación de la Comunidad Autónoma en su financiación.

El certificado tributario de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, así como Certificado Catastral de la Unidad Familiar.

Por unidad familiar se entiende, la constituida por la persona solicitante y, en su caso, por las personas que convivan con ella, unidas por matrimonio o situación análoga, adoptiva o de parentesco civil con-sanguíneo hasta el primer grado en línea directa y hasta segundo grado en línea colateral.

Para ello se solicitarán vía telemática dichos certificados, entendiendo que la formalización del expediente y la cumplimentación de la solicitud de plaza autorizan en base al decreto anteriormente citado al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria a la solicitud de dichos certificados.

Para proceder a dicha solicitud deberán cumplimentarse los datos siguientes de las personas que integran la unidad familiar.

NOMBRE	APELLIDOS	NIF	FIRMA